

## INFORME DEL COMISARIO

### **A los accionistas**

**Clínica de Especialidades Tumbaco Clietsa S.A.**

Tumbaco

En mi calidad de Comisario Principal de la Clínica de Especialidades Tumbaco Clietsa S.A designado, dando cumplimiento a las disposiciones, a los estatutos de la Compañía y a las normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías; tengo a bien informarles que he revisado el Balance General y Estado de Resultados, por el período terminado al 31 de diciembre de 2008. La revisión ha sido efectuada de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías

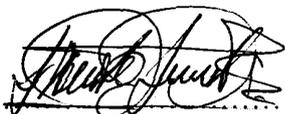
La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

Los Administradores y funcionarios de la Clínica de Especialidades Tumbaco Clietsa S.A, durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de Clínica de Especialidades Tumbaco Clietsa S.A, toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la Compañía y los procedimientos aplicados se ajustan a principios y prácticas de contabilidad establecidos en el Ecuador.

20 Marzo del 2009



Dr. Fausto Salazar  
COMISARIO

